

metodo administrativo. Un administrador con sueldo fijo y
 subalternos pagados, por acinotados que sea su honor
 rader no tiene el agriso de los intereses que estimula
 al hombre a hacer esfuerzos extraordinarios, y espe-
 cialmente si es de carities bondadoso, no es extraño
 que no los haga para aumentar los ingresos y contra-
 restar los aridos y medios ordinarios y extraordinarios
 de que por intereses propio se valen los colonos p.
 que declina en su favor las tasaciones, disminua
 sus adeudos y dilatar el pago. Aunque no son ex-
 ceptas las prestaciones con que estan grabados los enfi-
 teros, si se rebaja el canon al 8.º de frutos, a siete
 d. por tauilla el de los Verdes y Hortalizas, y cinco de
 alfalfas, al dos por ciento el Luimo y uno por ciento
 de la fadiga en los terminos que expresan los articulos
 propuestos por el Sr. Protector, se les dispensaria una
 proteccion decidida, y podria su fomento refluir en
 beneficio del establecimiento estimulandolos a me-
 jorar el cultivo, y ser puntuales en los pagos y si el
 canon se reduce al noveno cargando un real mas
 de Moneda por tauilla los colonos quedarian mas
 beneficiados y el Establecimiento con los dos d. por
 tauilla arregurara un fondo suficiente para la
 Moneda q. a toda costa debe hacerse todos los años
 bajo la direccion de persona inteligente y nunca
 por contratas; Pero mientras que haya de cobrarse
 una parte alcuota de frutos, sea la que quiera,
 estarian los colonos sujetos ala fiscalizacion de las
 operaciones y reconocimientos de sus productos, y el
 establecimiento exento ala parcialidad de las tasa-

